

Resolución Rectoral UNDEF N° **381**/2021

Ref.: Expediente UNDEF N° 380/2021

Buenos Aires, **25 OCT 2021**

VISTO:

El Expediente UNDEF N° 380/2021; la Nota de Entrada UNDEF N° 3198 y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión y Comunicación de la Universidad de la Defensa Nacional solicitó la participación de esta Universidad al "II Congreso Nacional de Enfermería en APS y I Congreso Latinoamericano de Enfermería en APS" organizado por el Comité Organizador del II Congreso Argentino y I Congreso Latinoamericano de Enfermería en APS, por tratar temas de interés a los principios reflejados en el Estatuto de la Universidad de la Defensa Nacional.

Que el evento que se llevará a cabo, realizará un programa científico en donde participan profesionales nacionales e internacionales brindando su experiencia en diferentes áreas de aplicación y en la conformación de equipos de salud. A su vez, la finalidad de dicho Congreso es contribuir en la mejora de los profesionales de la salud, siendo imprescindible contar con personal capacitado.

Que es beneficioso brindar el apoyo de esta Universidad para que se lleve a cabo el mismo, el cual será dictado por el Enfermería en APS, la Clínica 25 de Mayo y el Instituto Nacional de Epidemiología.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Artículo 25;

Resolución Rectoral UNDEF N° 381 /2021

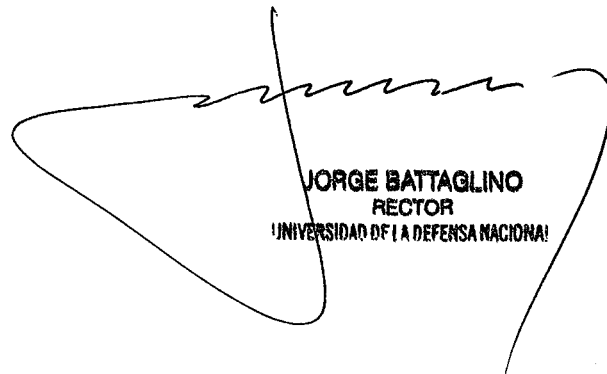
Ref.: Expediente UNDEF N° 380/2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el apoyo institucional y el uso del logo de la UNDEF en el "II Congreso Argentino y I Congreso Latinoamericano de Enfermería en APS" dictado por el Enfermería en APS, la Clínica 25 de Mayo y el Instituto Nacional de Epidemiología.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Extensión y Comunicación para la prosecución del trámite.



JORGE BATTAGLINO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL